

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 29 de marzo de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Miércoles 29 de marzo de 2017. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ**

**HUERTA:** (Pasa lista e informa al Presidente).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Gracias Diputado. Con la asistencia de 6 Diputados y la inasistencia justificada del Diputado Marco Rodríguez, hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente siendo las 10 horas con 11 minutos. Pongo a la consideración de la Mesa Permanente bajo el artículo 39 del Reglamento Interior el movimiento de sede del Salón Hidalgo a la sede del Salón de Sesiones del Congreso quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Aprobado por unanimidad. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ**

**HUERTA:** Con gusto presidente. Para la sesión pública del miércoles 29 de marzo de 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veintidós de marzo del año dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del recurso del Ciudadano Gerardo Pérez Muñoz y otros firmantes, por el que solicitan se derogue la reforma a la Ley de Agua para el Estado de Puebla, aprobada en el año dos mil trece, y del recurso y anexos del Ciudadano Artemio Pérez Marín y otros firmantes, en su calidad de integrantes de Pueblos Unidos contra la Privatización del Agua. 4.- Lectura del recurso de la Ciudadana Elia Tamayo Montes y otros firmantes, en su carácter de Presidenta del Centro de Difusión y Defensa de los Derechos Humanos “José Luis Alberto Tlehuatle Tamayo”, por el que solicitan resolver el conflicto de Jolalpan. 5.- Lectura del oficio PMCHIG/03/2017/1952 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chignahuapan, Puebla, por el que manifiesta su interés de donar un predio a favor de ciento sesenta y dos familias de escasos recursos para vivienda. 6.- Lectura del oficio 5292-I/17 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, por el que remiten el Punto de Acuerdo por el que exhortan respetuosamente al Congreso de la Unión y las Legislaturas de las Entidades Federativas, incluyendo a la Ciudad de México, para que auspicien el diálogo social entre los diferentes sectores de México, para la construcción de un gran Acuerdo Nacional, capaz de reencausar el rumbo del País. Lectura del oficio CE/SG/0819/17 del Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por el que remite el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a las Legislaturas de

*LIX LEGISLATURA  
SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE*

*Versión estenográfica  
Miércoles 29 de marzo de 2017*

las Entidades Federativas que aún no lo hayan hecho, para que establezcan en sus marcos jurídicos locales, disposiciones tendientes a impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con trastornos generalizados del desarrollo. 8.- Lectura del oficio DGPL-2P2A.-2119.20 de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remite el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, a que lleven a cabo la construcción de un Acuerdo Nacional para que, previa identificación de los recursos económicos necesarios para dar atención al cien por ciento de los niños enfermos de cáncer en nuestro país, reduzcan su presupuesto de manera proporcional en la que participan en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para que esos recursos se destinen a dicho fin, entre otros resolutivos. 9.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XI del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. 10.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones IV del artículo 10 y IV del artículo 35 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 7, la fracción VII del artículo 93, los incisos d) y e) de la fracción XVI del artículo 93 y las fracciones IX y X del artículo 136; y se adicionan la fracción X bis al artículo 8, un segundo párrafo a la fracción II del artículo 92, un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 93, un inciso f) a la fracción XVI del artículo 93, y la fracción XI al artículo 136, todos de la Ley del Notariado del Estado de Puebla. 13.- Lectura de la Iniciativa de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción III del artículo 9 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla. 15.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que solicita se invite respetuosamente a los doscientos

**LIX LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE**

***Versión estenográfica***  
**Miércoles 29 de marzo de 2017**

diecisiete Municipios del Estado de Puebla, para que implementen a la brevedad posible, la integración de sus sistemas municipales de protección integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la Ley de la materia, entre otro resolutivo. 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla, a realizar las acciones necesarias que permitan fortalecer la función realizada por los bancos de alimentos, incentivando a la iniciativa privada a seguir contribuyendo con estas instituciones, así como a promover los beneficios que éstas generan en los sectores más vulnerables de la Entidad. Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte al Colegio de Notarios del Estado de Puebla, a fin de que realice campañas de concientización y difusión de los derechos patrimoniales de los cónyuges, con el fin de evitar la presencia de “violencia patrimonial” en las operaciones realizadas ante las notarías de la Entidad. 18.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que solicita se exhorte a las Secretarías de Educación Pública y a la de Seguridad Pública del Estado, para que de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia, inicien campañas de difusión y jornadas de concientización en las instituciones de Educación Básica que tengan por objeto fomentar el uso responsable del número de atención de llamadas de emergencia 9-1-1, entre otro resolutivo. 19.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado, para que instruya a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte del Estado, para que realice todas las acciones encaminadas a generar un programa de vagones diferenciados para mujeres en la red urbana de transporte público articulado ruta y en el transporte colectivo, se destinen también algunos vehículos solo para mujeres, entre otros. 20.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** En el Uno del orden del día se dará lectura al acta de la sesión pública de la Comisión permanente del 22 de marzo del año en curso y aprobación en su caso. A esta presidencia ha llegado el siguiente oficio. Diputado José Germán Jiménez García Presidente de la Comisión Permanente de la LIX legislatura presente. Los suscritos diputados integrantes de la Comisión permanente del Honorable Congreso del Estado libre y soberano de Puebla con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción XI, 75 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Puebla, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado sometemos a

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 29 de marzo de 2017

consideración la propuesta para dispensar la lectura del acta del 22 de marzo. Firman los integrantes de la Mesa Permanente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado se pone a discusión el acta que la Secretaría acaba de leer algún diputado desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a los diputados si se aprueba, los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Aprobada.

En el Punto Dos del orden del día se dará lectura al extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SERGIO MORENO VALLE**

**GÉRMAN:** Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del día 29 de marzo de 2017. Ocurso de los Diputados José Chedraui Budib y Cirilo Salas Hernández, por los que presenta su Informe Anual de Actividades legislativas realizadas durante el Segundo Año de Ejercicio Legal. Se acusa recibo y se envía a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información para los efectos legales procedentes. Ocurso de los Diputados Mariano Hernández Reyes y José Pedro Antolín Flores Valerio y María del Rocío Aguilar Nava con los que presentan su Informe Anual de Actividades Legislativas realizadas durante el Tercer Año de Ejercicio Legal. Se acusa recibo y se envía a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información para los efectos legales procedentes. Ocurso de los Diputados María del Rocío Aguilar Nava y Leobardo Soto Martínez en los que adjuntan su Tercer Informe Anual Como Presidentes de las Comisiones de Turismo y de Trabajo y Competitividad y Previsión Social respectivamente. Se acusa recibo y se envía a LA Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información para los efectos legales procedentes. Oficio DGPC/8687/17 del Director General de Protección Civil del Gobierno del Estado, en el que informa que el 7 de marzo del año en curso se instaló el Consejo Estatal de Protección Civil. Enterado y se envía copia a la Presidenta de la Comisión de Protección Civil para su conocimiento. Oficios PM/507/2017 y 10857 de los Presidentes Municipales de Atlixco y Acatzingo respectivamente, informando de las medidas adoptadas al Acuerdo aprobado por esta legislatura relativo a los archivos

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 29 de marzo de 2017

municipales. Enterado y se envía copia a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento. Oficios números PM-03-17-23 y PM/74372017 de los Presidentes Municipales de Tlatlauquitepec y Atlixco respectivamente por los que remiten un ejemplar de su Tercer Informe de Gobierno. Se acusa recibo y se envían a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales para su conocimiento. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Por lo que respecta a los Puntos Tres al Ocho del orden del día con fundamento en lo dispueto por el artículo 71 fracción VIII 79, 80,82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente en virtud de ser de trámite Legislativo, mismo que serán estudiados y analizados en las Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: los Puntos Tres y Seis a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. El Punto Cuatro a Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales y copia a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento. El Punto Cinco a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. El Punto Siete a las Comisiones Unidas de Salud y a la de Grupos Vulnerables y el Punto Ocho a la Comisión de Salud. El Punto Nueve del orden del día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XI del artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I, XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de la Familia y su Desarrollo Integral para su estudio y resolución precedente. El Punto Diez del orden del día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan

diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017. De conformidad por lo dispuesto por el artículo 148 y 162 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

**C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ:** Buenos días compañeros, gracias Presidente. Buenos días a todos los presentes. El día de hoy aparte de presentar esta modificación a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, quiero darles a conocer que entre mi familia y su servidor, mi padre, mi madre, mi hermana, su esposo y su servidor, entre los cinco, hicimos una inversión a favor del medio ambiente, una inversión patrimonial que nos ha costado 30 mil pesos por persona en un auto 100% eléctrico que cuida el medio ambiente y que no tiene tampoco contaminación auditiva. Esta acción es en congruencia de las diversas Iniciativas y Puntos de Acuerdo que he presentado como Diputado Federal, como Diputado Local en esta Legislatura y que hoy no es la excepción y que viene acompañada de una modificación a la Ley de Ingresos del Estado, donde se modifica la fracción primera y un párrafo a la fracción IV del apartado “a” del artículo 31, para que quede de la siguiente manera: diciendo que se haga un 50% de descuento en los trámites de la tarjeta de circulación, de la licencia para conducir y del emplacamiento de autos a la misma persona que sea el propietario de un auto 100% eléctrico y lo mismo para autos híbridos pero en un 30% de descuento para los mismo trámites, así mismo estamos fomentando una propuesta para que los Ayuntamientos los estamos invitando a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que en los comercios donde se cobre estacionamiento se les otorgue y se les dé el incentivo a estos autos híbridos y eléctricos para que no paguen las tres primeras horas de estacionamiento; esto como parte de la Iniciativa privada, ya que el Gobierno no puede solo, los legisladores tampoco podemos solos, necesitamos también cooperación de la Iniciativa Privada para cuidar y fomentar la protección al medio ambiente. Estas acciones van de la mano con otras acciones personales, patrimoniales y familiares, en donde hemos invertido en paneles solares; en la casa de mis padres que es propiedad de la familia y que hoy con esos paneles solares ya no se pagan los \$3500 que pagábamos al bimestre, cinco recibos bimestrales después, es decir, diez meses después, se acaba de pagar 48 pesos en el bimestre, es decir, que en cinco años recuperaremos nuestra inversión y después al siguiente día no pagaremos luz los siguientes de 20 a 25 años que tienen vida estos paneles solares, en los mismos paneles solares, cargamos el auto eléctrico, por lo que no gastamos ni siquiera en luz para pagar el auto y por supuesto no tenemos que gastar en gasolina, ni contaminar el medio ambiente. Yo agradezco su atención y los invito Diputados y Diputadas a que apoyen esta Iniciativa en la Comisión de Medio Ambiente y en la Comisión de Hacienda o a donde sea turnada para que estas acciones de todas y todos los legisladores poblanos puedan beneficiar al planeta y al medio ambiente. Muchas gracias.



*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 29 de marzo de 2017

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Once del orden del día se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman las fracciones IV del artículo 10 y IV del artículo 35 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Igualdad de Género para su estudio y resolución procedentes.

En el Punto Doce del orden del día se dará cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman los artículos 7, la fracción VII del artículo 93, los incisos d) y e) de la fracción XVI del artículo 93 y las fracciones IX y X del artículo 136; y se adicionan la fracción X bis al artículo 8, un segundo párrafo a la fracción II del artículo 92, un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 93 un inciso (f) a la fracción XVI del artículo 93 y la fracción XI al artículo 136 todos de la Ley del Notariado del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Trece del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Ley para la Protección de Personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

**C. DIP. JULIAN PEÑA HIDALGO:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva Presidente de la misma, compañero, compañeros Diputados y Diputadas, medios de comunicación que nos acompañan hoy en este día; la intervención que realizo el día de hoy es para proponer una Iniciativa de Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos Periodistas del Estado Libre y Soberano de Puebla, en razón de los acontecimientos últimos que se han suscitado en el Estado de

Puebla, sobre todo en esta parte del llamado triángulo rojo en donde algunos periodistas han sido amenazados de... pues por situaciones que acontecen allí, sabemos todos que hay un fuerte problema por el robo de hidrocarburos y pues ahí ha habido periodistas que señalan y que han sido amenazados y también porque están en colindancia con un Estado que ha tenido este tipo de problemas, hemos visto que ha habido periodistas asesinados incluso alguno de ellos han sido dejados en nuestro Estado y en ese sentido bueno también recientemente fuimos testigos de una situación que se dio en el norte del país con una periodista de un medio de comunicación importante en nuestra república y bajo esas circunstancias es que me parece necesario presentar en Puebla esta iniciativa de ley, es una iniciativa que estamos tratando de hacerla acorde al Estado porque si bien existe una ley general, me parece que es importante acercar la justicia, me parece que es importante acercar los mecanismos de protección a el Estado y que sea pues mucho más cercano, mucho más rápido y bueno por eso estoy proponiendo esta iniciativa que tiene entre otras medidas preventivas, medidas de protección, medidas urgentes para proteger precisamente la integridad física de los periodistas en ella estoy proponiendo la creación de un órgano que está integrado por varias autoridades incluyendo la Secretaría General de Gobierno que sería como el eje rector, ésta también la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, el Poder Judicial y bueno pues también un integrante del Poder Legislativo para evaluar las circunstancias bajo las que se estén dando o bajo la que se estén pidiendo la protección del Estado para los periodistas que son amenazados y bueno en general vamos a ir después realizando ya algunos acercamientos con precisamente gente que sabe de estas situaciones de los medios para ir aterrizando bien esta propuesta y bueno también me parece importante que pues juntos vayamos dándole cuerpo a esta iniciativa y que pues es cualquier momento pueda ser dictaminada por nuestros compañeros Diputados de la Comisión a la que vaya a irse esta iniciativa y bueno pues que pronto... más pronto de los que podamos, podamos tener esta iniciativa ya aprobada en beneficio sobre todo pues de las personas que se dedican a la investigación de los hechos delictivos. Es cuanto.

**C. DIP. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ**

**GARCÍA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Catorce del Orden del Día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción III del artículo 9 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del



*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 29 de marzo de 2017

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Quince del Orden del Día se dará cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que solicita se invite respetuosamente a los doscientos diecisiete Municipios del Estado de Puebla, para que implementen a la brevedad posible, la integración de sus sistemas municipales de protección integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la Ley de la materia, entre otro resolutivo. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y a la de la Familia y Desarrollo Integral para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciséis del Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla, a realizar las acciones necesarias que permitan fortalecer la función realizada por los bancos de alimentos, incentivando a la iniciativa privada a seguir contribuyendo con estas instituciones, así como a promover los beneficios que éstas generan en los sectores más vulnerables de la Entidad. Con fundamento en el artículo 123 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diecisiete del Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se exhorte al Colegio de Notarios del Estado de Puebla, a fin de que realice campañas de concientización y difusión de los derechos patrimoniales de los cónyuges, con el fin de evitar la presencia de “violencia patrimonial” en las operaciones realizadas ante las notarías de la Entidad. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciocho del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado por el que solicita se exhorte a

las Secretarías de Educación Pública y a la de Seguridad Pública del Estado, para que de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia, inicien campañas de difusión y jornadas de concientización en las instituciones de Educación Básica que tengan por objeto fomentar el uso responsable del número de atención de llamadas de emergencia 9-1-1, entre otro resolutivo. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Moreno Valle Gérman.

**C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN:** Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, medios de comunicación, gente que nos acompaña buenos días. Considerando que una de las principales funciones del Estado es brindar bienestar y tranquilidad a su población ante cualquier situación de emergencia, desastre o inseguridad, para ellos establece acciones de coordinación y comunicación con las diversas autoridades de los tres niveles de gobierno, los que tiene por objeto atender de manera inmediata las mismas; las citadas acciones de coordinación se han materializado a través del número 911 ó 9, 1, 1, instrumento homologado en los Tres Niveles de Gobierno que atiende las llamadas de emergencia ante situaciones de peligro médico, seguridad y protección civil, que el 27 de noviembre del año 2014, la Presidencia de la República anunció la puesta en marcha del número 911, como la nueva línea telefónica a nivel nacional, que tiene por objeto atender eficazmente situaciones de emergencia y con ello reducir los tiempos de atención y mejorar el servicio prestado a la ciudadanía, argumentando principalmente, que este número es el más reconocido a nivel mundial. El citado sistema funciona a través de 194 Centros de Atención de Llamada de Emergencia, de los cuales, 109 son estatales y 89 municipales, atendidos por más de 200 Supervisores y 3 mil Operadores. Asimismo, opera con un criterio homologado denominado “Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia”, utilizado por todos los Centros de Atención y contiene una clasificación de los tipos y subtipos de incidentes; además, una definición precisa de los motivos que generan una llamada. En este contexto, resulta fundamental su permanente difusión en los Sectores Público y Privado y Social, así como la concientización de su uso responsable. Segundo.- Que en Puebla fue una de las 16 Entidades del País, que implementaron, en una primera etapa, el número de atención de llamadas de emergencia 9, 1, 1, operado desde el pasado 3 de octubre del año 2016, en el Complejo Metropolitano de Seguridad C5; en una segunda etapa, el resto del País inició funciones en enero del presente año. Que conforme a estadísticas difundidas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de 10 millones de llamadas de emergencias mensuales en el País, 90 por ciento son falsas o improcedentes. Que lo anterior es confirmado en nuestra Entidad, ya que conforme a las cifras de Coordinación General del C5, en el primer día de operaciones del número 911, fueron atendidas 12 mil 384 llamadas de emergencia, de las cuales 90.2 por ciento resultaron falsas o improcedentes y el 9.8 por ciento atendieron situaciones reales. En este sentido, es de suma importancia concientizar a la población en general del menoscabo que provoca el esfuerzo intergubernamental para la operación del Sistema 911,

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 29 de marzo de 2017

dado que mientras una persona realiza una llamada falsa, otra puede necesitar un servicio médico, de seguridad o de protección civil. Que la situación descrita, aumenta principalmente en período vacacionales. Es por ello que resulta fundamental fomentar en nuestros hijos, valores de responsabilidad social, haciendo un frente común sociedad–gobierno, que tenga por objeto utilizar herramientas de difusión y concientización para el buen uso del número 911, por conducto de la autoridad educativa estatal y el sector privado en nuestra Entidad, la instancia encargada de operar el Sistema 911 y por supuesto los padres de familia. Que el artículo 2, relacionado con los artículos 8 fracciones I, II, IV y 99 fracción II de la Ley de Educación del Estado de Puebla, establece que el Sistema Educativo Estatal, asegurará la intervención activa de todos los involucrados en el proceso educativo con un sentido de responsabilidad social. Que el presente Acuerdo, atiende al exhorto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que solicita a los Poderes Ejecutivo Locales, a implantar campañas de toma de conciencia, para erradicar las llamadas falsas, a los servicios de urgencia de fecha 9 de febrero del año 2017, con el que se dio cuenta al suscrito en la Sesión Ordinaria del Pleno, del 22 de febrero del presente año. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia, para que inicien campañas de difusión y jornadas de concientización en las Instituciones de Educación Básica, que tengan por objeto fomentar el uso responsable del número de atención de llamadas de emergencia 911. Segundo.- Se invita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que de manera conjunta con las diversas representaciones del sector privado, fomenten acciones de difusión o comunicación social, que tenga por objeto concientizar a la ciudadanía, sobre el uso responsable del número de atención de llamadas de emergencia 911. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción X y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Educación y a la de Seguridad Pública, para su estudio y resolución procedente. En el Punto Diecinueve del Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Gobernador del Estado, para que instruya a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte del Estado, para que realice todas las acciones encaminadas a generar un Programa de Vagones Diferenciados para Mujeres en la Red Urbana de Transporte Público Articulado, RUTA, y en la de Transporte Colectivo se destinen también algunos vehículos sólo para mujeres, entre otros. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder

*LIX LEGISLATURA*  
*SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE*

*Versión estenográfica*  
Miércoles 29 de marzo de 2017

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transporte y Movilidad, para su estudio y resolución procedente.

Esta Presidencia pone a consideración de los integrantes de la Mesa un receso de cinco minutos por favor. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Aprobado.

(Pasado el receso)

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Reanudamos nuestra Sesión. El Último Punto del Orden del Día, es de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, a esta Presidencia da cuenta en la Sesión Pública Ordinaria, marzo 29 de 2017. Esta Presidencia da cuenta con la Iniciativa de Decreto con la que se reforma la fracción VI del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presentan los Diputados Coordinadores de Grupos Legislativos y Representantes Legislativos, integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Representantes de la Junta de Gobierno es el Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional; la Diputada Silvia Guillermina Tanús Osorio, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional; el Diputado José Germán Jiménez García, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla; el Diputado Julián Rendón Tapia, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática; la Diputada Susana del Carmen Riestra, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza; Diputado Juan Carlos Natale, Coordinador Legislativo del Partido Verde Ecologista de México; la Diputada Lizeth Sánchez García, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo; el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano; y el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; tórnese la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio 898/2017 y Anexo, del Presidente Municipal de San Pedro Cholula, Puebla, en relación con la reforma del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra y terminados los asuntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo viernes 31 de marzo, a las trece horas. Trece horas, una de la tarde. Gracias. Es cuanto.